

BAQUEDANO, 24 JUN 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1105

VISTOS:



1. Decreto de Registro N° 051 de fecha 07 de Marzo del año 2011, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don David Amaya Lopez RUT 15.680.713-3, para ejercer funciones de Psicologo de las Escuelas de la Comuna de Sierra Gorda.
2. Licencia Medica Nro. 22137626 presentada por don David Amaya Lopez RUT 15.680.713-3 Psicologo de las Escuelas de la Comuna de Sierra Gorda por tres dias.
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y prevision social, texto del Código del Trabajo.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro.22137626, presentada por doña don David Amaya Lopez RUT 15.680.713-3, por el periodo comprendido entre el 20 de Junio del año 2011 el 22 de Junio del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



  
BARBARA SILVA LLERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/KBN/cfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Archivo
- Control
- Educación